Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS
PÚBLICAS

USHUAIA, 02 de noviembre de 2021

VISTO, el Expediente MFP-E- 68383-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de limpieza destinados a la Escuela de Policía de la Provincia, los cuales serán entregados durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio en curso y enero 2022, según Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que se debe autorizar el gasto, según Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b), 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 19/20, 417/20 Anexo II, 01/21; y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en Decretos Provinciales N° 4547/19, y Resoluciones M.F.P. N° 675/20, 417/20, 120/21.

Por ello:

EL TITULAR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a compra directa Nº 00117 - RAF 103, por la que tramita la adquisición de limpieza destinados a la Escuela de Policía de la Provincia, los cuales serán entregados durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio en curso y enero 2022. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la unidad de gestión de gasto 0615UG, unidad de crédito UC0615, Clasificación 20.000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H. SC
R.
A.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 168 /2021.-

C.P. Federico M. ZAPATA GARCÍA
Tit.Of.Prov.de Contrataciones-MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS
PÚBLICAS

ANEXO I – RESOLUCIÓN O.P.C. Nº 168 /21

INSUMO	CANTIDAD
LAVANDINA CONCENTRADA POR 5 LITROS	50
DESENGRASANTE POR 5 LITROS	40
LANA DE ACERO	5
BOLSA DE RESIDUO 90 x 120 CM	100
DESIFECTANTE PARA PISO x 5 LITROS	50
GUANTE DE NITRILO TALLE XL NEGRO POR 100 UNIDADES	40
GUANTES DE ALTA TEMPERATURA GRANDES	30
TRAPO REJILLA	50
REPASADOR	50
TRAPO DE PISO	50
PAPEL HIGIENICO ROLLO 500 MTS	200
FOSFOROS POR 222 UNIDADES	10
LIMPIA HORNOS EN AEROSOL	20
ESPONJA DE ACERO	50
DETERGENTE 5 LITROS	50
BALDE PLÁSTICO	20
ESCOBA	30
LAMPAZO	30
CABO PARA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	30

C.P. Federico M. ZAPATA GARCÍA
T.L.O.F.Prov.de Contrataciones-MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S